

Guayaquil, 23 de diciembre del 2015.

SEÑORITA:

MEILIN CECILIA PINCAY ROMERO

Exp. 30/11/15

CIUDAD.-

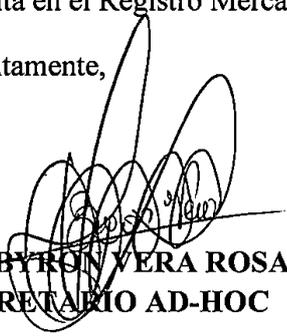
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PRIMAVERA PRODUCCIONES PRIMAVERA PRODUCCIONES PRIMAPRODUCC S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a Usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de sus funciones, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin limitación alguna.

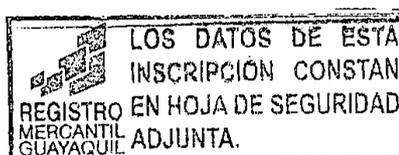
La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el 31 de marzo del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de abril del 2015.

Atentamente,


AB. BYRON VERA ROSALES
SECRETARIO AD-HOC

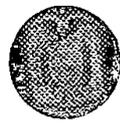
Conste por la presente, que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, fecha 23 de Diciembre del 2015.

Meilin Pincay
MEILIN PINCAY ROMERO
C.I. 093008860-4





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:61.455
FECHA DE REPERTORIO:24/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **PRIMAVERA PRODUCCIONES** -PRIMAVERA PRODUCCIONES PRIMAPRODUCC S.A., a favor de **MEILIN CECILIA PINCAY ROMERO**, de fojas 523 a 526, Registro de Nombramientos número 115.

ORDEN: 61455

•VHGHUDS92RGHUI0D00DJHO•

•GD6LSXUVH9UDVHF0HVGHXQDPP•

•5R6XP9D9LUDNOURGDUKSHG•

•95HFAJ96RH09VLYHGHJ0685DU•

Guayaquil, 08 de enero de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
28 ENE 2016 16:30

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*